



CONTROL INGRESO

Ref.: I-EM-01

Página 1 de 3

N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

1.- OBJETIVO

Implementar acciones en los puntos de ingresos a las instalaciones del **Colegio La Fontaine**, orientadas a evitar el contagio del Covid-19. De igual modo, implementar acciones de derivación a Centros de Salud.

2.- ALCANCE

Aplicable para los funcionarios, comunidad escolar, contratistas, proveedores y visitas, que ingresen a las instalaciones del **Colegio La Fontaine**

3.- DEFINICIONES

Coronavirus.

Los coronavirus son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria. El nuevo Coronavirus (2019-nCoV) es una cepa que no se había identificado previamente en humanos, siendo confirmados los primeros casos a fines de diciembre, en Wuhan, ciudad situada en el centro de China.

Pandemia.

Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Caso Probable.

Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resultó no concluyente.

Caso Probable. Actualización 20 de mayo, Sitio oficial Ministerio de Salud)


Contacto estrecho de un paciente confirmado con PCR(+) que presenta síntomas respiratorios dentro de los 14 días posteriores al contacto, sin necesidad de realizar prueba diagnóstica de PCR

Caso Confirmado

Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19, resultó «positivo».

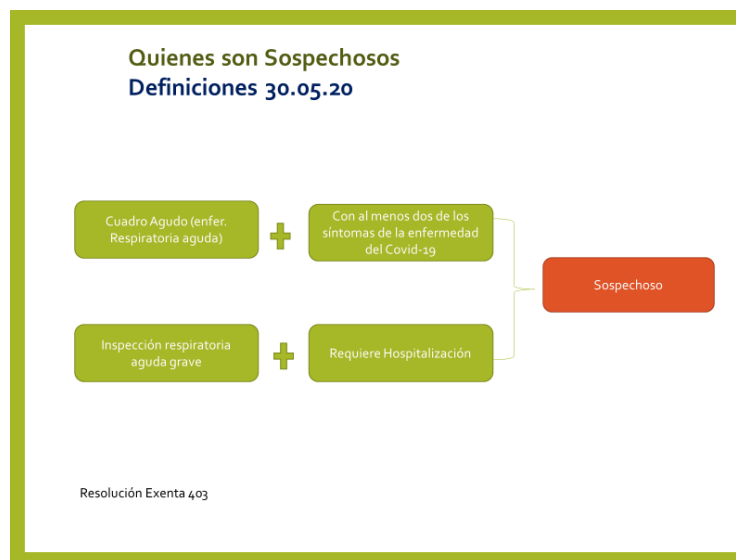
Actualización 28 de abril, Sitio oficial Ministerio de Salud)

Caso sospechoso es aquel que presenta la siguiente sintomatología: Fiebre mayor a 37,8° sin otra causa evidente y/o otros signos sugerentes, tales como; dolores musculares, de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, decaimiento, cianosis -falta de oxígeno que se refleja en el color azulado del borde las orejas o dedos-, diarrea y respiración jadeante. Además, de alteración aguda del sentido del olfato o del gusto.

	CONTROL INGRESO	Ref.: I-EM-01	Página 2 de 3
N° Revisión: 00	Revisó: Encargado de Prevención Fecha: 1-11-20	Aprobó: Dirección Fecha: 1-11-20	

Caso confirmado, es aquel que tienen algunos de los síntomas anteriores y que tienen un test de PCR positivo; o en segundo lugar, que cuentan con una imagen de scanner de tórax con características que ya están estandarizadas internacionalmente típicas de la infección por SARS-CoV-2. Además, se considera como caso confirmado quien haya desarrollado los síntomas descritos, y que tiene un test serológico positivo de anticuerpos IgM/IgG.

<https://www.minsal.cl/consejo-asesor-del-ministerio-de-salud-amplia-definicion-de-casos-sospechosos-y-confirmados-de-covid-19/>



Contacto estrecho (Actualización Resolución N°424, 9 de junio 2020)

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.



CONTROL INGRESO

Ref.: I-EM-01

Página 3 de 3

N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

Para efectos de la resolución N° 424, son síntomas de la enfermedad del Covid-19 los siguientes:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Enfermedad profesional.

Es aquella causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte

Trazabilidad o Contacto estrecho positivo

Esto significa conocer si la persona que presenta sintomatología ha estado en contacto directo con alguna persona diagnosticada con COVID-19 positivo, en el ámbito laboral.

Información de Contacto.

En caso de que trabajadores, tengan contactos tanto en el ámbito laboral o personal, con una persona diagnosticada con COVID-19 positivo, se deberá disponer de la información de ellos (Nombre, rut, edad, dirección y fecha de contacto), para efecto de iniciar la cuarentena preventiva.

4.- METODOLOGIA

Se ha definido la siguiente metodología para los siguientes puntos de ingresos al **Colegio La Fontaine**

- Puerta acceso Norte
- Puerta acceso Sur

Toda persona (funcionario, estudiante, apoderado, proveedor, contratista o visita), deberá ingresar al cordón sanitario que se ha implementado, y que consta de las siguientes etapas:

1. Registro de temperatura corporal



CONTROL INGRESO

Ref.: I-EM-01

Página 4 de 3

N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

Para tal efecto, se dispondrá de tótem con termómetro digital o bien se asignará a personal, quien, a través de termómetro digital registrará la temperatura corporal a TODA persona que ingrese a las instalaciones.

La persona (contratistas, proveedores y visitas) que presente temperatura corporal igual o superior a 37.8°, o síntomas de afección respiratoria (más de un síntoma), se le debe indicar de forma inmediata la derivación a centro asistencial (no podrá ingresar a la instalación), para evaluar su condición de salud. Solo ingresará nuevamente a las instalaciones del establecimiento, **una vez que haya recibido atención médica**, presentado el certificado de atención y alta médica, respectivamente.

Además, se efectuará encuesta “presencia síntomas afección respiratoria”. En el caso de los estudiantes, dicha encuesta será realizada por el profesor al inicio de la clase. Además, se enviará comunicados informando a Apoderado, la importancia de monitorear temperatura y estado de salud del alumno, antes de la salida desde el hogar.

En el caso de un funcionario o estudiante, que presente temperatura corporal igual o superior a 37.8°, o síntomas de afección respiratoria (más de un síntoma), será derivado a zona de seguridad Covid-19, para su posterior derivación a centro asistencial. En el caso del estudiante, saldrá de la zona de seguridad Covid-19, solo con su apoderado. Solo ingresará nuevamente a las instalaciones del establecimiento, **una vez que haya recibido atención médica**, presentado el respectivo certificado de atención y alta médica, respectivamente. Esta situación deber ser analizada por el Comité de Prevención Covid-19.

2. Dispensadores alcohol gel

Dispensadores de alcohol gel en ambos lugares de ingreso del establecimiento.

3. Ingreso Pediluvio (limpieza planta de zapatos)

El **pediluvio desinfectante** estará dispuesto en los pasillos de ingreso a instalaciones del Colegio para la desinfección de la planta de los zapatos.

4. Ingreso a las dependencias del establecimiento.

- En el caso de los funcionarios, estos deben ingresar a sus lugares de trabajo.
- En el caso de visitas y apoderados, solo ingresaran al área de acceso a oficinas administrativas.
- En el caso de los estudiantes, ingresaran a las salas de clases que se han definido.
- Importante, cada alumno tendrá designado previamente su puesto de trabajo.



CONTROL INGRESO

Ref.: I-EM-01

Página 5 de 3


N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

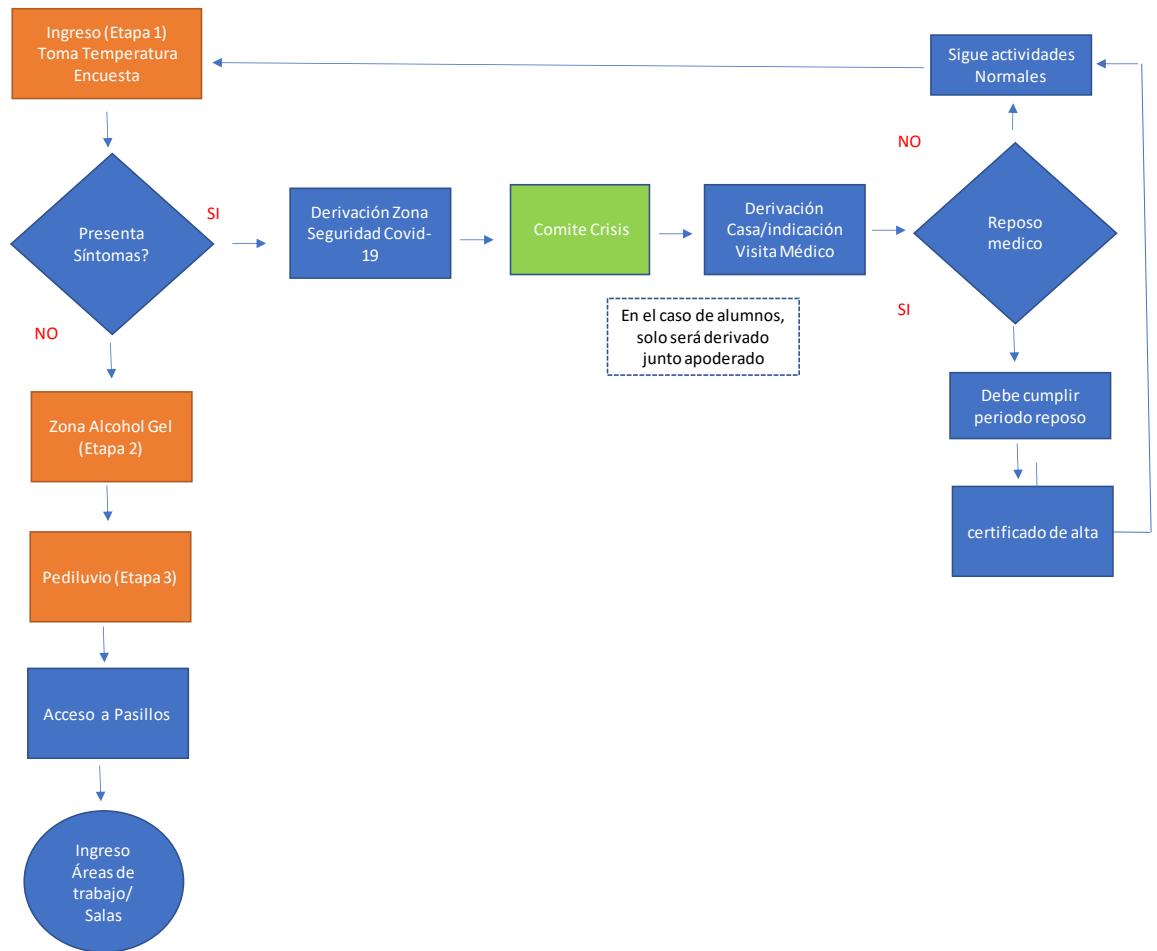
Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

Consideraciones

- ❖ Personal que realice el control de ingreso, deberá utilizar los siguientes elementos:
 - Traje Tyvek
 - Guantes desechables
 - Mascarilla
 - Careta protección facial
 - Alcohol gel
- ❖ Las personas que sean derivadas a la zona de seguridad covid-19, se le entregará un kit de protección, que este compuesto por:
 - Pechera desechable
 - Guantes desechables
 - Mascarilla
 - Careta protección facial desechable
- ❖ En la encuesta se deberá verificar los antecedentes de la persona y la presencia de los siguientes síntomas:
 - *Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.*
 - *Tos.*
 - *Disnea o dificultad respiratoria.*
 - *Dolor torácico.*
 - *Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.*
 - *Mialgias o dolores musculares.*
 - *Calofríos.*
 - *Cefalea o dolor de cabeza.*
 - *Diarrea.*
 - *Pérdida brusca del olfato o anosmia.*
 - *Pérdida brusca del gusto o ageusia.*

	CONTROL INGRESO	Ref.: I-EM-01	Página 6 de 3
N° Revisión: 00	Revisó: Encargado de Prevención Fecha: 1-11-20	Aprobó: Dirección Fecha: 1-11-20	

❖ El flujo para los funcionarios y estudiantes será el siguiente:



- ❖ En caso de configurarse un caso sospechoso o confirmado de contagio por Covid-19, se deberá identificar al personal que tuvo contacto con el afectado, para efecto de preparar listado de posibles contactos estrechos.
- ❖ Toda vez que sea derivado un funcionario o estudiante a la zona de seguridad de Covid-19, posterior a su derivación, se efectuara limpieza y desinfección del lugar.
- ❖ Se efectuará de manera aleatoria, control de temperaturas a la salida de la jornada laboral y estudiantil.



N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

5.- MEDIDAS PREVENTIVAS

La comunidad Educativa, deberá dar cumplimiento obligatorio, a las siguientes medidas de prevención:

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos, u otros utensilios con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos
- Uso permanente de mascarillas
- Respetar señalética, procedimiento e instructivos definidos para la prevención del Covid-19

6.- RECURSOS ASOCIADOS

- Termómetro infrarrojo digital
- Mascarilla
- Guantes desechables
- Traje tyvek
- Careta protección facial
- Alcohol gel
- Jabón desinfectante
- Papel secado manos
- Tachos con bolsas para la basura
- Agente desinfectante para pediluvio
- Kit zona seguridad

7.- FORMULARIO

- Registro entrega Elementos de Higiene
- Registro encuesta afección respiratoria
- Registro derivación a centro asistencial

8- CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Modificación
01-11-20	00	Versión original

**CONTROL INGRESO**

Ref.: I-EM-01

Página 8 de 3

N° Revisión: 00**Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20****Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20****ANEXO N°1 ENCUESTA PRESENCIA SÍNTOMAS AFECCIÓN RESPIRATORIA**

FORMATO

VERSION 01

**Encuesta Verificación síntomas**

PAGINA 1/1

SINTOMATOLOGIA, RESPONDA SI O NO

NOMBRE	RUT	TOS	DOLOR MUSC	DOLOR GARGANTA	PROBLEM RESPIRAT	PERDIDA OLFATO/GUSTO	Calobrios	Dolor Cabeza	Diarrea	Dolor Toracico	T° INGRESO	Observación

Fecha			Nombre Y Frima
-------	--	--	----------------



CONTROL INGRESO

Ref.: I-EM-01

Página 9 de 3

N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

ANEXO N° 2 CENTRO ATENCIÓN

INCORPORAR INFORMACION



CONTROL INGRESO

Ref.: I-EM-01

Página 10 de 3

N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20

ANEXO N°3 ENTREGA ELEMENTOS PROTECCION

	ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Artículo 68 de la Ley N° 16.744)	Codigo	Reg-EPP-01
		N° Revision	1

Nombre		Fecha Ingreso	
RUT		Cargo	

FECHA													FIRMA	

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 16.744, Art. 68 inciso 3 - Las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de proteccion necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrar su valor.

El trabajador se compromete a mantener los elementos de proteccion personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita

Firma Supervisor

Firma Prevención



N° Revisión: 00

Revisó: Encargado de Prevención
Fecha: 1-11-20Aprobó: Dirección
Fecha: 1-11-20**ANEXO N°4 DERIVACIÓN CENTRO ASISTENCIAL**

El cuidado y preocupación por la salud y bienestar de nuestro equipo es parte fundamental de nuestro compromiso con la Sostenibilidad y, además, una de las formas de poner en práctica el Respeto y Excelencia que nos distinguen.

En el contexto de colaboración de prevención del Covid-19, rogamos a Usted, completar lo siguiente:

Nombre	:	
Rut	:	
Edad	:	

Siendo las ___:___ horas del ___/___/___, la persona antes individualizado, ha sido derivado a centro de atención _____, ya que presenta temperatura superior a 37.8° sin otra causa evidente, o síntomas de afección respiratoria.

El trabajador, deberá reincorporarse al trabajo, una vez realizada las indicaciones del médico tratante, y presentando certificado de atención o de alta correspondiente.

Nombre Trabajador**Firma**